




FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL

-----  
06080 - BADAJOZ

DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

## LIGA NACIONAL DE JUVENILES GRUPO XIº

### COMPOSICION



C.F. Extremadura SAD, de Almendralejo  
U.P. Plasencia, de Plasencia  
C.D. Don Benito, de Don Benito  
U.D. Montijo, de Montijo  
A.D. Cerro Reyes Badajoz Atl., de Badajoz  
C.D. Guadalupe, de Badajoz  
Atl. San José Promesas, de Almendralejo  
C.P. Sanvicenteño, de San Vicente de Alcántara  
C.D. Badajoz SAD "B", de Badajoz  
C.D. Valdelacalzada, Valdelacalzada  
C.P. Moralo, de Navalmoral de la Mata  
C.D. Nueva Ciudad, de Mérida  
E.F. Emerita Augusta, de Mérida  
C.P. Don Bosco, de Badajoz  
Olivenza C.P., de Olivenza  
C.P. Cáceres, de Cáceres



### NORMAS GENERALES TEMPORADA 2007/2008.

#### **A) HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.-**

Los partidos se celebrarán en la mañana de los DOMINGOS, no pudiendo dar comienzo antes de las (10.00) HORAS, cuando se realicen desplazamientos fuera de la localidad, o en la tarde de los SABADOS, no pudiendo comenzar los mismos, en este caso, antes de las QUINCE TREINTA (15:30) HORAS.

**EN LA PRESENTE TEMPORADA Y POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTA FEDERACIÓN, TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE CAMPEONATO, DEBERAN DESIGNAR Y FACILITAR INEXCUSABLEMENTE UN HORARIO FIJO PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS SUS ENCUENTROS COMO LOCALES, QUE SOLO Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR APRECIADA POR ESTA FEDERACIÓN, COMUNICÁNDOSE TAL CIRCUNSTANCIA EN UN PLAZO MINIMO DE OCHO DIAS DE ANTELACION.**



DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

**FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL**

-----  
**06080 - BADAJOZ**

Asimismo, deberán solicitar de la Autoridad Gubernativa, la Fuerza Publica necesaria para que quede debidamente garantizado el orden público.

Las Entidades Deportivas podrán realizar durante el partido la sustitución de hasta CUATRO (4) JUGADORES, incluido el portero.

**B) TARIFAS ARBITRALES.-**

Las tarifas arbitrales aprobadas en la presente temporada, para este Campeonato, los cuales serán dirigidos por árbitros de categoría de 3ª División, siempre que no haya causa de fuerza mayor que lo impida siendo en este caso por colegiados de categoría de Regional Preferente, serán como sigue:

**Recibo único..... 56 Euros.**

Caso de solicitar alguna Entidad Deportiva árbitro neutral, será por cuenta suya, tanto el desplazamiento de los Colegiados, a razón de 0,14 €/Km, como las dietas.

**C) SANCIONES A JUGADORES, ENTRENADORES,  
ENTIDADES DEPORTIVAS, ETC., EN EL TRANCURSO  
DE LAS COMPETICIONES.-**

En relación con las sanciones de los equipos durante el transcurso de las competiciones ESTAS, SE COMUNICARAN POR FAX, para lo que deberán obligatoriamente dar un número de fax a esta, a efectos de notificación, o bien, previa comunicación a esta Federación al inicio de temporada, a través de correo electrónico a la dirección que nos sea facilitada.

A efectos de cumplimiento de **sanciones**, se comunica a las Entidades Deportivas que las mismas **no serán ejecutivas** hasta tanto no sean impuestas por los ORGANOS DISCIPLINARIOS competentes, salvo que fuesen por tarjeta roja directa o por doble amonestación en un mismo encuentro, en cuyo caso, bastará su publica comunicación en el tablón de anuncio de la F.T.E.F.

En lo referente a las amonestaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 82 y SS de los vigentes Estatutos de la R.F.E.F., siendo de igual cumplimiento lo reflejado en el párrafo anterior.



DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

**FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL**

-----  
**06080 - BADAJOZ**

Ahora bien, las Entidades Deportivas pueden ponerse en contacto telefónico con esta Federación, a partir de jueves o del día en que, caso de ser día festivo, se tenga prevista la reunión de los órganos disciplinarios, o bien consultar la pagina WEB de esta Territorial [www.fexfutbol.com](http://www.fexfutbol.com) por si quieren conocer las sanciones que han sido impuestas. Las horas de estas consultas serán desde las 10:00 horas hasta las 21:30 de lunes a viernes, sábados de 10:30 a 13:00 horas.

**D) ASCENSOS Y DESCENSOS. -**

A tenor de lo establecido en las normas que regulan la presente competición y al existir un solo grupo de la Liga Nacional de Juveniles compuesto para la presente temporada de 16 equipos, existirán los siguientes ascensos y descensos:

1º.- Descenderán de la Liga Nacional de Juveniles temporada 2007/08 (actual), los cuatro últimos clasificados, es decir los que ocupen los puestos en la clasificación final , 13,14,15 y 16

2º.- Ascenderán a la Liga Nacional de Juveniles temporada 2008/2009, los cuatro primeros y mejores clasificados en la Liga Regional de Juveniles, creada de acuerdo a la reestructuración efectuada, siempre y cuando no se encuentren afectados por alguna norma estipulada en el Reglamento de la RFEF, en cuyo caso, tal derecho pasaría al siguiente mejor clasificado y que no se encuentre afectado por la citada norma.

3º.- Ascenderá a la División de Honor Sub-18 de la temporada 2008/2009 el campeón de la Liga Regular Nacional de Juveniles.

**A) CASO DE DESCENDER LOS TRES EQUIPOS DE LA DIVISION DE HONOR SUB-18, ES DECIR, C.P. FLECHA NEGRA, C.D. BADAJOZ SAD Y U.D. MERIDA QUE INEXCUSABLEMENTE LO HARIAN AL GRUPO EXTREMEÑO DE LA LIGA NACIONAL DE JUVENILES, Y A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES JUVENILES DE AMBITO ESTATAL, ESTA FEDERACIÓN PARA LA TEMPORADA 2008/2009, CONSTITUIRIA UN GRUPO FORMADO POR DIECIOCHO CLUBES.**

TAL COMPOSICION SE FORMARIA, EXCLUSIVAMENTE, PARA LA TEMPORADA CITADA, ADAPTÁNDOSE EN LA SIGUIENTE (2009/2010) NUEVAMENTE AL GRUPO DE DIECISEIS EQUIPOS.



DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

**FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL**

-----  
**06080 - BADAJOZ**

**B) CASO DE DESCENDER DOS DE LOS TRES EQUIPOS DE LA DIVISION DE HONOR SUB-18,** QUE IGUALMENTE INEXCUSABLEMENTE LO HARIAN AL GRUPO EXTREMEÑO DE LA LIGA NACIONAL DE JUVENILES, Y A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES JUVENILES DE AMBITO ESTATAL, ESTA FEDERACIÓN PARA LA TEMPORADA 2008/2009, CONSTITUIRÍA UN GRUPO FORMADO POR DIECISIETE CLUBES.

TAL COMPOSICION SE FORMARIA, EXCLUSIVAMENTE, PARA LA TEMPORADA CITADA, ADAPTÁNDOSE EN LA SIGUIENTE (2009/2010) NUEVAMENTE AL GRUPO DE DIECISEIS EQUIPOS.

**C) CASO DE DESCENDER UNO DE LOS TRES EQUIPOS DE LA DIVISION DE HONOR SUB-18,** QUE INEXCUSABLEMENTE Y DEL MISMO MODO LO HARIAN AL GRUPO EXTREMEÑO DE LA LIGA NACIONAL DE JUVENILES, Y A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES JUVENILES DE AMBITO ESTATAL, NO AFECTARIA A LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE LA L.N.J. PARA LA TEMPORADA 2008/2009, Y ESTARIA CONSTITUIDO EL GRUPO POR DIECISES ENTIDADES DEPORTIVAS.

**D) CASO DE NO DESCENDER NINGUNA ENTIDAD DEPORTIVA DE LA DIVISION DE HONOR SUB-18,** ASCENDERIA DE LA LIGA REGIONAL DE JUVENILES EL QUE OCUPE EL PUESTO QUINTO A LA LIGA NACIONAL DE JUVENILES, TEMPORADA 2007/2008, ESTANDO COMPUESTA POR DIECISEIS EQUIPOS.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA LIGA NACIONAL DE JUVENILES, LA OBLIGATORIEDAD DE INSCRIBIR **ENTRENADOR TITULADO**, COMO MINIMO UN INSTRUCTOR DE JUVENILES, NO ADMITIÉNDOSE LAS LICENCIAS DE LOS JUGADORES, SIN QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO PRESENTADA LA DEL ENTRENADOR

**E) COMIENZO DE LA COMPETICION.-**

Le comunicamos a las Entidades Deportivas participantes, que en la presente temporada, la Liga Nacional de Juveniles, comenzará el **día 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007,** debiendo al objeto de confeccionar el calendario, enviar el anexo de esta normativa a ésta Federación **ANTES DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2007,** llamando la atención sobre el hecho de las coincidencias o no, entre equipos que jueguen en distintas categorías, de la misma Entidad Deportiva, manifestándoles que se trataran de paliar al máximo posible, teniendo presente el número de equipos y las fechas que configuran las categorías.



DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

**FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL**

-----  
**06080 - BADAJOZ**

**F) SUBVENCIONES :**

Las subvenciones para la presente temporada, serán las mismas que rigieron en la temporada anterior, es decir, 0,72 EUROS./kilómetro recorrido, excepto, a las Entidades Deportivas cuyo equipo principal sea de la categoría de 3ª división o 2ª División "B" a los cuales, se le abonará una subvención total de 601,01 EUROS.

Badajoz, 10 JULIO de 2007  
FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

Fdo. Juan de Dios Monterde Macías  
Secretario General

VºBº  
EL ASESOR JURIDICO

Fdo. Manuel Mª Bardají Muñoz



DONOSO CORTÉS Núm. 6  
APARTADO DE CORREOS Núm. 104  
Teléfono. : 924224127 - 924224043  
Fax. : 924220317

FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA  
DE FÚTBOL

06080 - BADAJOZ

**INSCRIPCIÓN EN EL CAMPEONATO LIGA NACIONAL DE JUVENILES:**  
**TEMPORADA 2007/2008. -**

<b>ENTIDAD DEPORTIVA:</b>			
<b>LOCALIDAD:</b>		<b>C.POSTAL:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>TELEFONOS:</b>			
<b>FAX OBLIGATORIO:</b>			
<b>PAGINA WEB</b>			
<b><u>CORREO ELECTRONICO</u></b>			
<b><u>HORARIO FIJO PARA TODA LA TEMPORADA</u></b>			

<b>PRESIDENTE:</b>			
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>TLF. PARTICULAR:</b>		<b>MOVIL</b>	

<b>DELEGADO:</b>			
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>TLF. PARTICULAR:</b>		<b>MOVIL</b>	
<b>COLORES:</b>	<b>Camiseta:</b>	<b>Pantalón:</b>	
<b>TERRENO JUEGO:</b>			
<b>PROPIO:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ALQUILER:</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>CESIÓN:</b>	<input type="checkbox"/>

Las cantidades de las subvenciones, deseamos sean transferidas a la CUENTA o CARTILLA DE AHORROS NÚM. \_\_\_\_\_

EN \_\_\_\_\_  
Rogamos que al confeccionar el calendario, en la medida de lo posible se hagan coincidir con el \_\_\_\_\_ equipo  
de categoría \_\_\_\_\_  
o no lo hagan coincidir con el equipo  
de categoría \_\_\_\_\_

Esta Entidad Deportiva de mi presidencia, solicita su inscripción en el Campeonato de Liga arriba indicado; cuya circular de convocatoria conozco y me comprometo a cumplir.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de 2007.

SELLO  
E.D.

EL  
PRESIDENTE

**NOTA:** Rogamos su remisión a la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, antes del día **10 DE AGOSTO de 2007**. Recordamos la obligatoriedad de rellenar todos los datos de la presente, no siendo admitida aquella en la cual se haya omitido algún dato.